



E-learning: Opción educativa para los Derechos Humanos.

Miguel Fernando Barraza Mayagoitia

PRESENTACION

Para la gran mayoría de la población mundial, la era actual se caracteriza por: “*tener el mundo en la palma de nuestra mano*”. A esta idea ha contribuido no sólo la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación sino, esencialmente, el proceso de origen económico y político conocido como globalización. Pero dicho proceso ha avanzado mucho más aún, hasta el punto de dejar de ser una ilusión, por el uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En efecto, el fenómeno asociado de las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** y la globalización han dotado al ser humano de posibilidades impensadas hasta apenas una década atrás dejando profundas repercusiones en todas las esferas de la vida humana, particularmente en la cultura. Ahora bien, si pensamos en el valor estratégico de la dimensión cultural –en cuanto a sus cualidades de fluidez e impregnación– comprenderemos cómo esta penetración ha ido permeando todas las capas sociales hasta convertirse en un hecho de connotaciones históricas, sociales, políticas y económicas, entre otras. De ahí que muchos piensen que, después del impacto de las TIC, nada volverá a ser como antes.





Es necesario entender que las tecnologías de la información y la comunicación¹ (TIC) son un conjunto de servicios, redes, software y aparatos que tienen como fin la mejora de la calidad de vida de las personas dentro de un entorno, y que se integran a un sistema de información interconectado y complementario.

Así, podemos encontrar que, en la actualidad la sociedad posee mayores herramientas para desarrollar todas y cada una de sus actividades de manera distinta al original *modus operandi* que anteriormente se venía empleando, el uso y manejo de nuevos instrumentos ponen a la orden del día a las TIC's, entre los que podemos citar, por ejemplo, la *firma digital*, el *e-commerce*, *e-gov* y, en lo que a nuestro tema se refiere, el **e-learning**.

E-LEARNING

*E-learning*² significa literalmente *aprendizaje electrónico*. Constituye una propuesta de formación que contempla su implementación predominantemente mediante internet, haciendo uso de los servicios y herramientas que esta tecnología provee.

Dentro de la modalidad a distancia, el *e-learning* es una de las opciones que actualmente se utiliza con mayor frecuencia para atender la necesidad de educación continua o permanente. La generación de programas de perfeccionamiento profesional no reglados está en crecimiento debido a que existe un reconocimiento de que los trabajadores se capaciten y se adapten a los nuevos requerimientos productivos. El *e-learning*, dadas sus características y el soporte tecnológico que lo respalda, se constituye en una alternativa

¹ http://es.wikipedia.org/wiki/Tecnologias_de_la_Informacion

² <http://es.wikipedia.org/wiki/E-learning>



para aquellos que combinan trabajo y actualización, ya que no es necesario acudir a una aula permanente.

El *e-learning*, como proceso de aprendizaje a distancia facilitado por el uso intensivo de Internet, se presentó como una instancia que permite ofrecer no sólo capacitación en distintos horarios, sino también acceso a información relevante y actualizada, vínculos y trabajo en red, en línea, en el momento y lugar más conveniente. Apenas se comenzaron a realizar las primeras experiencias en las universidades se pudo comprender que su adopción, como modalidad de educación, traería una reestructuración global en el modo de concebir la enseñanza pero también, esencialmente, en la manera de comprender el aprendizaje.

Hay una serie de características típicas de la enseñanza a distancia, y claramente diferentes respecto a la enseñanza presencial tradicional las cuales se señalan a continuación:

Separación física entre profesor y alumno: el profesor está separado físicamente de sus alumnos, los cuales recurren generalmente a las enseñanzas de sus profesores gracias a material impreso, audiovisual o informático, y rara vez mediante un contacto físico.

Uso masivo de medios técnicos: el uso masivo de medios técnicos en la enseñanza a distancia, ha dado lugar a que se hayan superado las dificultades surgidas de las fronteras de espacio y tiempo, de tal manera que los alumnos pueden aprender lo que quieran, donde quieran y cuando quieran (*anyplace, anytime*: en cualquier lugar, en cualquier momento).



El alumno como centro de una formación independiente y flexible: el alumno es el que tiene que saber gestionar su tiempo y decidir su ritmo de aprendizaje, siendo mucho más independiente, y se le exige una mayor autodisciplina respecto a los alumnos presenciales.

Tutorización: la labor de tutorización, generalmente llevada a cabo por personal diferente al que ha elaborado los contenidos del curso.

Es importante aclarar, que existen otros términos que significan prácticamente lo mismo que *e-learning*: formación on-line, educación virtual, educación a distancia y teleformación.

E-LEARNING EN LOS DERECHOS HUMANOS

Partiendo del hecho de que el *e-learning* es una herramienta del conocimiento, es importante que sea utilizada para difundir a través de sus medios y herramientas, elementos tan esenciales como lo son los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son de carácter Universal, por ello el trascender las fronteras geográficas del planeta, no es un obstáculo para la difusión de los mismos. Aunado a lo anterior, la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, proclamada el 4 de noviembre de 1966 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por siglas en inglés) señala en su artículo 3° “La cooperación cultural internacional abarcará todas las esferas de las actividades intelectuales y creadoras en los campos de la educación, la ciencia y la cultura”



CONCLUSIONES

- Las TIC's son como una herramienta vital para la transmisión de información que permita adquirir conocimientos y experiencias a cada uno de los usuarios, a través de *e-learning*.
- El conocimiento y respeto de la cultura de los Derechos Humanos a través de *e-learning*, permite su difusión y aplicación por parte de una mayor población en el mundo, por lo que las TIC's deben de considerarse como una opción en la educación de los Derechos Humanos.
- Como consecuencia del mayor número de personas que conozcan sus derechos, libertades y obligaciones más elementales, tendrán una mayor exigibilidad de buenas actuaciones y acciones por parte de los gobiernos.

BIBLIOGRAFIA

+ Tecnologías de la información y la comunicación (TIC):

http://es.wikipedia.org/wiki/Tecnologias_de_la_Informacion

+ E-learning: <http://es.wikipedia.org/wiki/E-learning>

+ VILCHEZ QUEZADA, ENRIQUE (2006). "E-learning: Un nuevo concepto educativo". Festival Internacional de Matemática. Escuela de Matemática, Universidad de Nacional de Costa Rica.

+ LUQUE, Mónica (2004). "Visión americana de la perspectiva social del e-learning en la educación superior". *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)* [ponencia en línea]. UOC. Vol.1, nº 1. [Fecha de consulta: 08/11/08]

+ Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, (1966). UNESCO





Foro Internacional “Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación”

- Título:** E-learning: Opción Educativa para los Derechos Humanos.
- Eje Temático:** La vinculación entre Derechos Humanos y TIC en la educación.
- Autor:** Miguel Fernando Barraza Mayagoitia
- Institución:** Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional.
- Dirección:** Edificio de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE), Planta Baja, Av. Wilfrido Massieu s/n, esq. Luis Enrique Erro, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. C.P. 07738
- Teléfono:** Tel. 57 29 60 00 ext. 57272 (directo)
57280 (Fax)
- Correo Electrónico:** mbarrazam@ipn.mx



E-learning: Opción educativa para los Derechos Humanos.

Resumen

El fenómeno asociado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la globalización han dotado al ser humano de posibilidades impensadas hasta apenas una década atrás dejando profundas repercusiones en todas las esferas de la vida humana. Todas nuestras actividades cotidianas han sido modificadas del original *modus operandi* que se venía empleando, el uso y manejo de nuevos instrumentos ponen a la orden del día a las TIC's, entre los que podemos citar, por ejemplo, la *firma digital*, el *e-commerce*, *e-gov* y, en lo que a nuestro tema se refiere, el *e-learning*. El aprendizaje electrónico se debe de considerar como una herramienta vital para difundir a través de sus medios y herramientas, elementos tan esenciales como lo son los Derechos Humanos.

Palabras Claves: TIC, e-learning, educación a distancia, derechos humanos.



Miguel Fernando Barraza Mayagoitia

Egresado de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango (2001). Cuenta con estudios de Diplomado y Curso de Actualización en Derechos Humanos. Ha colaborado en el Senado de la República, durante LVIII y LIX Legislatura, como Secretario Técnico de la Comisión de Población y Desarrollo, donde participó en la elaboración, análisis y dictaminación de reformas constitucionales así como leyes secundarias, realizando trabajos de asesoría parlamentaria y cabildeo de dictámenes. Durante el primer año de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se desempeñó como Secretario Técnico de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, realizando trabajos de análisis técnico-jurídico sobre de la Acción de Inconstitucionalidad de las reformas a las leyes federales de telecomunicaciones y radio y televisión.

Desde hace un año, ingresó al Instituto Politécnico Nacional, para desempeñarse como el encargado de la Subdefensoría de Seguimiento y Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional.

